



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
28 de enero de 2026
Español
Original: árabe
Árabe, español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

92º período de sesiones

Ginebra, 2 a 20 de febrero de 2026

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes presentados por los Estados

Partes en virtud del artículo 18 de la Convención

sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer

Respuestas del Iraq a la lista de cuestiones relativa a su octavo informe periódico*, **

[Fecha de recepción: 27 de enero de 2026]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Este documento se presentó fuera de plazo para su procesamiento por los servicios de conferencias debido a las consultas mantenidas con el Estado Miembro.



Las mujeres y la paz y la seguridad

Pregunta 1

1. El Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Bagdad llevó a cabo una evaluación sobre las necesidades humanitarias de las familias afectadas por el conflicto dentro y fuera de los campamentos en siete provincias. En el estudio se pusieron de relieve las dificultades más notables que afectaban a las familias desplazadas y las mujeres en los campamentos, y se formularon las recomendaciones siguientes:

- Adoptar estrategias y planes nacionales para proteger a las familias y operacionalizar los acuerdos internacionales y la legislación nacional;
- Centrar la atención en las mujeres que hayan sido objeto de violencia o que hayan perdido al cabeza de familia, las viudas y los huérfanos;
- Apoyar los servicios educativos y proporcionar un ingreso económico adecuado al personal docente;
- Crear centros dedicados al empoderamiento económico y la rehabilitación de las mujeres;
- Acelerar las medidas para el retorno de las familias desplazadas a sus lugares de origen, la prestación de los servicios básicos y la reconstrucción.

2. El Iraq ha iniciado la ejecución de su tercer plan nacional (2025-2030), en el que se establecen las prioridades clave. Entre ellas destacan el aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones relativas a la política de seguridad, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Se está trabajando para crear capacidad y formación con el fin de participar de forma efectiva en el proceso de desarrollo; se examina la legislación nacional para velar por que en ella se tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y se las proteja de todas las formas de violencia; se facilitan servicios multisectoriales a las mujeres afectadas por la violencia; y se fortalece la colaboración y la cooperación con las organizaciones locales, regionales e internacionales.

3. El Iraq depende del presupuesto financiero de las entidades ejecutoras como mecanismo principal para obtener la financiación de todos los planes y estrategias nacionales aprobados, entre los cuales se cuenta el tercer plan nacional. Ese es el mecanismo que se utilizó para ejecutar el segundo plan nacional (2021-2024), y con él se obtuvo la financiación necesaria para ejecutarlo: se asignó una suma total de 1.295.645.796 millones de dinares iraquíes para la ejecución.

4. Las mujeres desempeñan una función importante en la ejecución del tercer plan nacional por medio de las estructuras de asuntos de las mujeres de los ministerios y las entidades gubernamentales, que están dirigidas por mujeres. Además, son varios cientos las funcionarias que trabajan en esas estructuras. También hay en el Iraq más de 275 organizaciones de la sociedad civil dedicadas a las cuestiones de las mujeres.

5. El Iraq ha aprovechado los resultados obtenidos con la aplicación del segundo plan nacional de la resolución [1325 \(2000\)](#), en particular en lo relativo a la mejora de la situación de las mujeres durante y después del conflicto. Entre otras cosas, se aprobó un conjunto de programas cuyo objetivo consiste en reforzar el papel de las mujeres en la consolidación y el mantenimiento de la paz, aumentar su preparación en el ámbito de la seguridad y desarrollar su capacidad para la adopción de decisiones en materia de seguridad con miras a aplicar el principio de prevención. Las estadísticas sobre la participación de las mujeres en la defensa indican que hay 787 oficiales, 511 suboficiales, 2.622 empleadas, 21 jefas de departamento, 107 jefas de sección y 3.683 auxiliares. En el Ministerio del Interior hay 11.534 mujeres, de las cuales 688 son oficiales, 2.557 empleadas civiles, 6.564 suboficiales y 1.638 agentes

de seguridad. En el Organismo Nacional de Seguridad hay 343 empleadas, de las cuales 15 ocupan el cargo de jefa de sección, y en la Consejería de Seguridad Nacional hay 38 empleadas, una de las cuales ocupa el cargo de directora general y dos el de subdirectora general.

6. El Primer Ministro inauguró la Red Nacional de Mediadoras por la Paz, cuyos miembros son representantes de todas las provincias, y estableció un programa de capacitación para la formación, el desarrollo de la capacidad y la coordinación con los gobiernos locales con el fin de que puedan desempeñar su labor en las provincias. Además, se elaboró una guía de trabajo para las mediadoras por la paz que es la hoja de ruta en la que se definen las funciones, actividades y normas, en coordinación con las secciones de asuntos de las mujeres de las provincias.

Marco constitucional y legislativo

Pregunta 2

7. El Consejo de Representantes del Iraq constituyó una comisión especializada para proponer enmiendas constitucionales de conformidad con el artículo 142 de la Constitución, que está próxima a finalizar sus actividades. Por lo que respecta a la modificación del artículo 41 de la Constitución, cabe señalar que se ha promulgado la Ley núm. 1 (2025) por la que se modifica la Ley del Estatuto Personal, que guarda una estrecha relación con ese artículo constitucional y que ha otorgado a los iraquíes la libertad de regir su estado civil con arreglo a su religión, doctrina y creencias.

8. El Gobierno iraquí está desplegando esfuerzos por sacar adelante un proyecto de ley de protección contra la violencia doméstica que ya se aprobó en la legislatura anterior y se remitió al Consejo de Representantes para completar los trámites legislativos. En la actualidad se examina detalladamente el proyecto de ley con el fin de que su redacción esté debidamente integrada y se ajuste a las necesidades de la sociedad iraquí. Por lo que respecta a la modificación de la Ley de Lucha contra la Violencia Doméstica (Ley núm. 8 (2011)) de la Región del Kurdistan, el trámite sigue abierto.

9. La Ley del Estatuto Personal se modificó con arreglo al artículo 41 de la Constitución iraquí, en el que se establece que “los iraquíes son libres de administrar su estatuto personal con arreglo a su religión, doctrina, creencia o elección, y esa libertad estará regulada por la ley”. La modificación refleja el respeto del Estado por la pluralidad religiosa y doctrinal de la sociedad iraquí y garantiza la libertad de la persona para elegir el sistema jurídico que se ajuste a sus creencias religiosas y doctrinales, con el fin de preservar la diversidad y la libertad que garantiza la Constitución.

10. Con la nueva modificación de la norma no se deroga la Ley del Estatuto Personal, sino que se ofrece una opción a quienes deseen organizar sus asuntos personales con arreglo a sus creencias. Se ha hecho hincapié en la obligación de no contravenir las normas jurídicas fundamentales de la legislación vigente, tales como la edad mínima para contraer matrimonio, y de no permitir el matrimonio sin el consentimiento del tribunal y el visto bueno de las autoridades sanitarias, además de otras condiciones que garantizan los derechos fundamentales de los cónyuges.

Pregunta 3

11. La Constitución iraquí protege la libertad de religión y credo de todos los miembros de la sociedad iraquí y garantiza la libertad de practicar sus ritos religiosos, así como la igualdad de todos los miembros de la sociedad ante la ley, sin distinción por motivos de sexo, raza, nacionalidad, origen, color, religión, doctrina, creencias, opiniones, situación económica o social. El artículo 7 de la Constitución establece que toda entidad o tendencia que apoye el racismo, el terrorismo, el takfirismo o la limpieza étnica, o que incite, organice, promueva o justifique esas ideas y otras

similares, incurre en actos prohibidos constitucionalmente. Asimismo, las leyes iraquíes penalizan los actos que promueven el fanatismo doctrinal o sectario.

12. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre la protección de la diversidad y la prevención de la discriminación, que se encuentra en fase de estudio jurídico.

13. Se ha preparado la Estrategia Nacional para la Gestión de la Diversidad Social en el Iraq.

14. La Secretaría General del Consejo de Ministros ha ultimado un proyecto de ley en el que se tipifican como delitos la incitación al sectarismo y el racismo y el discurso de odio. El texto incluye una definición exhaustiva de los delitos de odio y establece sanciones para quienes sean hallados culpables de cometer actos que inciten, expresen o promuevan el discurso de odio por cualquier medio. El proyecto se ha hecho llegar a las autoridades competentes para que presenten sus observaciones al respecto y completar los trámites legislativos.

15. Varios grupos parlamentarios encargados de las minorías han elaborado un proyecto de ley sobre la protección de los derechos de las minorías y en otro relativo a los derechos de las comunidades caldeas, siríacas, asirias y armenias) en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con las minorías. El proyecto se encuentra en fase de estudio.

16. Las autoridades competentes del Estado iraquí están trabajando en la modificación de varias leyes, entre ellas el Código Penal iraquí, el Código de Procedimiento Penal y otras leyes que se encuentran en fase de estudio. El fallo del Tribunal Federal Supremo confirmó que no existe contradicción entre el texto constitucional recogido en el artículo 29/4 y el artículo 41/1 del Código Penal iraquí, ya que el derecho al castigo previsto en este último artículo está determinado por el párrafo final del mismo artículo y el texto constitucional antes citado, y cualquier violación de ese derecho conlleva responsabilidad y sanción.

17. La segunda enmienda a la Ley de Amnistía General no distingue por sexo a las personas afectadas por sus disposiciones, dado que adopta el principio de igualdad de género, y no menoscaba los derechos de las mujeres ni viola el principio de evitar la impunidad del perpetrador. Cabe señalar a este respecto el artículo 9/1 de la Ley de Indemnización a las Supervivientes Yazid es (Ley núm. 8 (2021)), en la que se establece que los condenados por delitos de secuestro y esclavitud no pueden acogerse a ninguna amnistía general o particular.

18. La Ley de Restitución de Bienes Inmuebles (Ley núm. 3 (2025)) es un texto que complementa las medidas de justicia transicional destinadas a ofrecer reparaciones a los ciudadanos por los abusos e injusticias del régimen anterior, que confiscó propiedades a los ciudadanos de forma contraria al derecho y sin indemnización. Por ello, era necesario anular esas decisiones y restituir esos bienes a sus propietarios, lo que se ha hecho sin afectar a los derechos adquiridos de las mujeres ni vulnerar sus derechos.

Pregunta 4

19. En la mayor parte de la legislación nacional no hay disposiciones que discriminen a las mujeres y las niñas. La mayoría de los textos discriminatorios, si es que existen, quedan invalidados por otras disposiciones legales. Por ejemplo, el artículo 41/1 del Código Penal iraquí (Ley núm. 111 (1969), modificada), que otorga al marido el derecho a castigar a su esposa, queda invalidado por el artículo 40 de la Ley del Estatuto Personal y las disposiciones de los artículos 412, 413, 414, 415 y 416 del propio Código Penal. Por otra parte, el Gobierno iraquí estudia en la actualidad varios proyectos de ley que modificarán algunos artículos y disposiciones que podrían considerarse discriminatorios para las mujeres.

Acceso de las mujeres a la justicia

Pregunta 5

20. Los jueces y los miembros de la fiscalía de las autoridades federales y no federales, tanto hombres como mujeres, sin discriminación, han participado en programas de desarrollo de la capacidad en el ámbito del estado de derecho. En 2024, un total de 941 jueces, fiscales e investigadores judiciales participaron en 61 talleres y cursos.

21. En 2025, las autoridades federales y no federales y el Ministerio del Interior, por medio de sus instituciones de formación y otras direcciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos, organizaron un total de 76 programas de formación para el año 2025 en los que participaron 518 oficiales y suboficiales. Los cursos se orientaron a mejorar la capacidad del personal femenino, reforzar el papel de las mujeres en puestos de liderazgo, combatir el chantaje electrónico y reforzar la ciberseguridad, así como las aptitudes para la gestión de crisis. Durante el período 2023-2024 se impartieron 239 cursos de formación en los que participaron 5.442 mujeres.

22. En 2024, el número total de cursos impartidos para mejorar la capacidad del personal de las instituciones penitenciarias ascendió a 203, con un total de 5.021 alumnos participantes.

23. El Consejo Judicial Supremo es una de las autoridades independientes del Iraq. Responde únicamente ante la ley y es el organismo encargado de la supervisión. Actualmente, se está produciendo un avance en la participación de las mujeres en el poder judicial, que era muy escasa antes de 2003. Además, el poder judicial iraquí aplica procedimientos judiciales equitativos y no discriminatorios a ambos sexos, de conformidad con el principio de *nullum crimen nulla poena sine lege*, la garantía del derecho a un juicio y a la defensa para todos, el principio de presunción de inocencia, el carácter público de las sesiones de los tribunales, salvo que la ley disponga otra cosa, y otros principios jurídicos. En muchos casos, el hecho de que la persona juzgada sea menor o mujer se considera factor atenuante y no agravante. El Consejo Judicial Supremo también emite directrices que constituyen una discriminación positiva para las mujeres y tienen en cuenta las consideraciones de género, entre ellas las siguientes:

- No está permitido detener a una mujer por delitos no intencionales.
- Se exime a las mujeres de la detención en los procesos de investigación y juicio por delitos de divulgación de preguntas de exámenes.
- No está permitido liberar a los acusados de delitos de violencia doméstica en caso de reincidencia.
- Se distingue entre las mujeres y las niñas que han sido víctimas de trata de personas y las que han sido víctimas de la prostitución.
- Los casos de extorsión y explotación que afectan a las mujeres se remiten a los tribunales competentes en materia de lucha contra la trata de personas y el tráfico de órganos humanos.
- Se asigna personal femenino especializado para investigar los casos de trata de personas y explotación de mujeres y niños.

24. El número total de mujeres jueces y fiscales en todo el Iraq asciende a 265.

25. En el cuadro siguiente se presentan estadísticas del número total de mujeres que ocupan puestos administrativos en el Ministerio del Interior.

Número de mujeres en el Ministerio del Interior, 2025

<i>Total de puestos directivos</i>	<i>Total de puestos de otras categorías</i>	<i>Funcionarias</i>	<i>Servicio de seguridad</i>	<i>Estudiantes</i>	<i>Total general</i>
688	6 564	2 557	1 638	87	11 534

26. En el cuadro siguiente se indica el número de mujeres que trabajan en el Ministerio de Defensa.

Número de mujeres en el Ministerio de Defensa, 2025

<i>Oficiales</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Civiles</i>	<i>Total</i>
787	511	2 622	3 920

27. El número de mujeres que trabajan en las instituciones penitenciarias del Iraq asciende a 667, distribuidas de la siguiente manera: 60 asesoras jurídicas, 72 investigadoras sociales, 289 en secciones administrativas, 42 ingenieras, 32 puestos técnicos, 6 profesoras de formación profesional y 166 guardias de prisiones.

28. Se aprobó la Ley de Asistencia Jurídica (Ley núm. 7 (2024)), cuyo objetivo es prestar asistencia jurídica y representación ante los tribunales y apoyar la habilitación de los grupos sociales que se enumeran en sus disposiciones para que puedan defender sus derechos, así como de los grupos sociales ya incluidos en los servicios de asistencia jurídica en virtud del artículo 2 de la Ley. Además, institucionaliza los mecanismos de prestación de asistencia jurídica mediante la creación de un centro de asistencia jurídica en la Alta Comisión de Derechos Humanos, que ya cuenta con dos oficinas en Bagdad. En virtud del artículo 3 de la Ley, la Comisión podrá establecer secciones y divisiones en provincias y distritos. Se ha dotado al centro de un consejo, el Consejo de Asistencia Jurídica, cuya composición y funciones se definen en el artículo 4 de la Ley.

Pregunta 6

29. En el articulado de la Constitución de la República del Iraq de 2005 se reafirma la garantía del derecho a litigar y la protección de ese derecho, como se especifica en el tercer párrafo del artículo 19. Según ese artículo, el derecho a litigar es un derecho protegido y garantizado para todos. El sexto párrafo del mismo artículo afirma la imparcialidad de los procedimientos judiciales al establecer que toda persona tiene derecho a recibir un trato imparcial en los procedimientos judiciales y administrativos. El artículo 144 del Código de Procedimiento Penal establece que el tribunal designará un letrado para representar a la persona acusada si esta no cuenta con uno, y que los honorarios de ese letrado los sufragará el erario público. Asimismo, el artículo 293 del Código de Procedimiento Civil hace referencia a la asistencia jurídica gratuita si la persona acusada carece de medios y no puede contratar a un abogado ni sufragar los honorarios y gastos, y establece que, una vez dictado el fallo, esa asistencia se podrá obtener de la parte contraria.

30. En el Iraq, los actos castigados con la pena de muerte en el Iraq se limitan únicamente a los delitos graves que constituyen una amenaza para los pilares de la sociedad, la estabilidad y la convivencia y que ponen en peligro el derecho a la vida de todos los ciudadanos.

31. En el Iraq, la pena de muerte está sujeta a una apelación obligatoria, tanto por delitos penales o de terrorismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224/D

del Código de Procedimiento Penal y el artículo 10/I de la Ley del Ministerio Público (Ley núm. 49 (2017)). Está sujeta asimismo a ratificación por parte de la Presidencia de la República y a la promulgación de un decreto presidencial especial para la ejecución de la pena de muerte, una vez que la persona sentenciada haya recibido un juicio justo y público en presencia de su defensa, de conformidad con el Código de Procedimiento Penal y las normas de los derechos humanos.

32. La legislación iraquí establece numerosas vías para recurrir las sentencias de muerte. Además, el Ministerio Público está facultado para examinar la petición y la posibilidad de recurrir la sentencia dictada. Asimismo, es obligatorio apelar los fallos de los tribunales que dictan la pena de muerte.

33. No existe información que indique la presencia de defensoras de derechos humanos o mujeres periodistas recluidas en centros penitenciarios iraquíes ni en ningún otro centro de detención debido a haber expresado sus opiniones o defendido los derechos humanos. El Estado, con todas sus instituciones, se compromete a proteger la libertad de expresión, de prensa, de imprenta, de publicidad, de los medios de comunicación y publicación por todos los medios, así como la libertad de reunión y manifestación pacífica, siempre que no atente contra el orden público ni la moral. En este contexto, el gobierno iraquí aprobó el proyecto de ley sobre libertad de expresión y manifestación pacífica y lo remitió al Consejo de Representantes para que se tramite y se promulgue como ley. Cabe destacar que el Iraq cuenta con un sistema jurídico e institucional eficaz que regula y protege la libertad de pensamiento y opinión, del cual cabe mencionar algunos aspectos:

- La Ley de Organizaciones No Gubernamentales (Ley núm. 12 (2010)), que regula la creación de organizaciones de la sociedad civil. Existen más de 400 organizaciones de la sociedad civil de mujeres que trabajan en total libertad por el empoderamiento y la protección de las mujeres.
- La Comisión Nacional para la Protección de los Periodistas, dependiente del Ministerio de Justicia, es el punto de contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y presenta un informe periódico anual en el que se exponen las medidas de protección adoptadas.
- El Consejo Judicial Supremo estableció un tribunal especializado en causas relacionadas con las publicaciones y los medios de comunicación y nombró a 22 jueces distribuidos en las regiones de apelación para que examinaran las denuncias y demandas relativas a periodistas.
- La ley de Derechos de los Periodistas (Ley núm. 21 (2011)) garantiza la protección y la libertad de expresión de los periodistas.

Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer

Pregunta 7

34. Se creó el Consejo Superior de Asuntos de las Mujeres, presidido por el Primer Ministro y compuesto por tres ministras del Gabinete, el asesor del Primer Ministro para los Asuntos de las Mujeres y la Dirección Nacional de las Mujeres Iraquíes de la Secretaría General del Consejo de Ministros, que es el organismo encargado de formular las políticas generales relativas a las cuestiones de la mujer.

35. La Dirección Nacional de las Mujeres Iraquíes, además de desempeñar sus funciones como dirección ejecutiva del Consejo Superior de Asuntos de las Mujeres, supervisa las decisiones que adopta el Consejo y elabora informes sobre los progresos al respecto. Además, participa en una iniciativa gubernamental cuyo objetivo consiste

en promover la condición de las mujeres iraquíes y mejorar la capacidad de respuesta en la aplicación de las políticas y estrategias relacionadas con las mujeres.

36. Las unidades de asuntos de la mujer que se han creado en todas las entidades gubernamentales, a nivel de departamento, dependen de la presidencia de cada entidad. Con un total de 72, esas unidades representan el brazo ejecutivo de la Dirección. Todas ellas están administradas por mujeres empoderadas con autoridad para tomar decisiones relativas a su unidad. En esos departamentos trabajan cientos de mujeres excepcionales que se encargan de diseñar e implementar los planes y las políticas relacionados con las mujeres, con arreglo a las funciones sectoriales de cada entidad.

37. La Dirección Nacional de las Mujeres Iraquíes coordina los esfuerzos gubernamentales en el ámbito del adelanto de las mujeres mediante la creación de comités cuyas funciones se ajustan a sus competencias, de conformidad con la aplicación de la Estrategia Nacional para las Mujeres Iraquíes 2023-2030. Entre esas funciones cabe citar el apoyo y la promoción de la participación política de las mujeres: se ha impartido formación a más de 1.500 mujeres candidatas a las elecciones parlamentarias de 2020 y las elecciones a los consejos provinciales de 2023.

38. Se han aprobado diversos planes y estrategias nacionales destinados a integrar a las mujeres en las políticas públicas, que además han contribuido a la ejecución de otros. Cabe citar los siguientes:

- a) Presentación de la Estrategia Nacional para las Mujeres Iraquíes 2023-2030.
- b) Actualización de la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas 2023-2030.
- c) Ejecución del Tercer Plan Nacional para la Agenda de las Mujeres y la Paz y la Seguridad 2025-2030.
- d) Participación en la ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas 2023-2026.
- e) Colaboración en la aplicación del Plan Nacional para Reprimir la Emigración Ilegal.
- f) Colaboración en el diseño y la aplicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Suicidio en el Iraq 2023-2030.
- g) Participación de las mujeres en la aplicación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Ideología Extremista que conduce al Terrorismo.
- h) Creación de un equipo nacional de apoyo energético compuesto por mujeres, presidido por la Dirección Nacional de las Mujeres Iraquíes, cuyo cometido consiste en potenciar el papel de las mujeres en la protección del medio ambiente y reforzar su participación en el diseño de una política nacional que regule, racionalice y haga sostenible el consumo de energía y que reduzca las emisiones, mediante la aplicación de la norma internacional de gestión energética (ISO 50001).

39. La República del Iraq está transformando su presupuestación basada en partidas y capítulos a una presupuestación basada en programas y resultados. El objetivo es incrementar la eficiencia gubernamental. La Secretaría General del Consejo de Ministros ha pedido a todos los ministerios, las entidades no ministeriales y los gobiernos provinciales que creen, en su estructura administrativa, una división específica de presupuestación por programas. Esa división se encargará de ejecutar un presupuesto por programas y resultados y de preparar informes de progreso. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya ha creado una división especial de programas y resultados vinculada a la sección de asuntos económicos en la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 10 b) de la Ley de

Administración Financiera (Ley núm. 6 (2019)). En la Ley se estipula que el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deben coordinarse con el Ministerio de Economía para preparar un presupuesto que abarque a todos los segmentos de la sociedad, incluidos hombres y mujeres. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha empezado a elaborar presupuestos sobre la base de programas y resultados para el Instituto de Bienestar Infantil, por un monto de 63 millones de dinares iraquíes, y para la Dirección de Asuntos de los Supervivientes Yazidíes, por un monto total de 5.000 millones de dinares iraquíes.

Institución nacional de derechos humanos

Pregunta 8

40. La Ley de la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq (Ley núm. 53 (2008)) garantiza los mecanismos apropiados para la selección de la Junta de Comisionados con el máximo nivel de transparencia e independencia. Al término del mandato de la Junta de Comisionados precedente, con el fin de velar por la continuidad de la labor institucional, el Estado iraquí constituyó un comité encargado de elegir candidatos y abrió el proceso de selección de candidatos. Estableció criterios y condiciones relativos a la competencia y la integridad de los aspirantes, velando al mismo tiempo por la representación equitativa de las mujeres en la estructura directiva. Simultáneamente a la conclusión de las labores del Consejo de Representantes y la celebración de elecciones al Consejo en noviembre de 2025, se nombró a un asesor de alto nivel que supervisara las cuestiones técnicas de la Comisión. Se pidió al Ministro de Justicia, que también preside la comisión nacional encargada de redactar los informes nacionales sobre derechos humanos, que supervisara la labor de la Comisión y velara por la independencia técnica del personal que trabaja en ella hasta que el Consejo de Representantes nombrara a los integrantes de la nueva Junta de Comisionados. La Comisión funciona con fluidez y desempeña las funciones que le asigna la ley.

Estereotipos de género y prácticas nocivas

Pregunta 9

41. La Estrategia Nacional para las Mujeres Iraquíes, la Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y el Tercer Plan Nacional para la Agenda de las Mujeres y la Paz y la Seguridad incluyen numerosos programas cuyo objetivo consiste en modificar los estereotipos sobre las mujeres, como los siguientes:

- Fortalecimiento del papel de las mujeres en los medios de comunicación y la actividad cultural para contrarrestar los estereotipos sobre las mujeres;
- Aumento de la preparación de las mujeres en las fuerzas encargadas de aplicar la ley y los cuerpos de seguridad con el fin de modificar los estereotipos sobre las mujeres;
- Apoyo a la participación de las mujeres en la vida política, económica y cultural;
- Reducción del matrimonio precoz y el matrimonio forzado;
- Contención de la deserción escolar femenina y lucha contra el analfabetismo de las mujeres;
- Fortalecimiento del papel de los habices y las figuras religiosas en la sociedad con el fin de modificar los estereotipos sociales sobre las mujeres;
- Celebración de talleres y cursos orientados a alterar los estereotipos negativos y las costumbres nocivas respecto de las mujeres y las niñas.

Pregunta 10

42. El Ministerio del Interior ha realizado campañas de sensibilización sobre los riesgos de la violencia y las formas de denunciarla. Se ha impartido formación a las entidades encargadas de hacer cumplir la ley sobre la forma de abordar el fenómeno de la violencia, en particular en lo que respecta a la recepción de denuncias mediante la habilitación de una línea directa para ese fin y la adopción de las medidas correspondientes para tramitar esas denuncias y remitirlas a las instancias judiciales.

43. Los tribunales iraquíes han citado el artículo 128 del Código Penal en 11 fallos, de conformidad con el artículo 405, y el artículo 131 en otros 57. Se trata de fallos relacionados con la posesión de armas y otras cuestiones que no guardan relación alguna con las mujeres.

Violencia de género contra las mujeres y las niñas**Pregunta 11**

44. El número de supervivientes que se acogieron a la Ley de Indemnización a las Supervivientes Yazidíes (Ley núm. 8 (2021)) hasta mayo de 2025 fue de 2.354, como se indica a continuación:

- Mujeres y niñas yazidíes, turcomanas, cristianas y shabak: 1.099;
- Niños y niñas que tenían menos de 18 años en el momento de ser secuestrados: 1.231 (585 niñas y 646 niños);
- Número de supervivientes de las operaciones de exterminio: 24;
- Número de personas que se encontraban en el Iraq: 822;
- Número de personas que se encontraban fuera del Iraq: 1532.

45. El número de beneficiarios de parcelas residenciales en el primer lote que se entregó en los distritos de Sinyar y Tal Afar fue de 262.

46. El número de supervivientes que recibieron los servicios del sistema de remisión para obtener apoyo psicosocial hasta mayo de 2025 fue de 192.

47. Se expidieron 471 tarjetas sanitarias especiales para supervivientes en coordinación con el Ministerio de Salud y la Dirección de Salud de la provincia de Nínive con el fin de facilitar servicios de salud y tratamiento gratuitos en los centros y hospitales gubernamentales.

48. Se están tomando medidas para crear dos centros de atención integral en los que se prestarán servicios de atención psicológica, desarrollo y aprendizaje y creación de capacidad. La provincia de Nínive ha provisto dos parcelas para la construcción de esos centros en coordinación con el Ministerio de Salud del Iraq y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

49. Un total de 73 estudiantes han retomado sus estudios y se les ha eximido del requisito de edad.

50. Se ha gestionado la formación de los supervivientes y sus familiares mediante cursos para la eliminación del analfabetismo y clases de recuperación en todas las etapas formativas, en coordinación con la Dirección de Asuntos de las Supervivientes y la OIM, con el apoyo del Gobierno de Italia.

51. La Dirección de Asuntos de las Supervivientes, en colaboración con la OIM, se está preparando para ejecutar pequeños proyectos de generación de ingresos para los y las supervivientes. Se dará capacitación a 400 supervivientes y se habilitarán 30 pequeños proyectos dotados con microcréditos.

52. La Dirección de Asuntos de las Supervivientes y el Ministerio del Interior han creado una comisión especial que ha emitido 1.728 tarjetas unificadas.
53. Todos los supervivientes incluidos en la Ley de Indemnización a los Supervivientes participan de las causas penales por las que se persigue a quienes perpetraron los crímenes de los que fueron objeto. Esa misma ley garantiza que los criminales no queden impunes.
54. El Consejo Judicial Supremo emitió un dictamen por el que se prohíbe que quienes hayan cometido crímenes de genocidio y crímenes de lesa humanidad contra los yazidíes y otros grupos se acojan a amnistías generales o particulares.
55. Se ha adoptado la videoconferencia como medio para presentar denuncias y registrar a distancia las declaraciones de las supervivientes. El número de personas que utilizaron este medio desde Alemania y Francia ascendió a 163.
56. Se obtuvo el consentimiento necesario para grabar las declaraciones de los supervivientes que se encontraban en otros Estados, entre ellos los Estados Unidos de América, Suecia, el Canadá y Australia, por conducto del consulado iraquí de cada uno de esos países. Cada consulado remitió el consentimiento al Iraq por valija diplomática para que la comisión lo examinara y pudiera realizar los trámites para su inclusión.
57. La Dirección General de Asuntos de las Supervivientes ha colaborado con el Centro Nacional de Cooperación Judicial, constituido al término del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), en la investigación de los crímenes de genocidio y de lesa humanidad de que fueron objeto los yazidíes y otros grupos.
58. Se ha impartido capacitación especial a los jueces del tribunal de Nínive y a los investigadores judiciales y fiscales sobre la forma de actuar en relación con los supervivientes y las víctimas, en colaboración con la organización Physicians for Human Rights.
59. Se ha constituido un comité de alto nivel para investigar los secuestros de la entidad terrorista Dáesh, en virtud del artículo 5 de la Ley de Indemnización a los Supervivientes Yazidíes (Ley núm. 8 (2021)). El comité está presidido por el asesor sobre derechos humanos del Primer Ministro y sus miembros proceden de las entidades interesadas. El comité ha creado una base de datos unificada de secuestros y un formulario electrónico, y ha establecido una línea telefónica directa para registrar los datos de los secuestros de yazidíes y otros grupos, en coordinación con los cuerpos de seguridad y las agencias de inteligencia para consolidar los esfuerzos de investigación sobre este asunto.
60. En la Región, el Consejo Superior para la Mujer y el Desarrollo ha destinado un refugio a la prestación de servicios de salud, psicológicos y profesionales. El refugio atiende a unas 500 mujeres cada año, entre las que hay supervivientes de la violencia y mujeres con discapacidad.
61. Se han creado varios centros de tratamiento psicosocial: el Instituto de Tratamiento Psicológico de la Universidad de Dahuk, el Centro “Genocidio”, que documenta los delitos sexuales cometidos durante el conflicto, y el Centro de Rehabilitación de Mujeres Liberadas. Esos centros han facilitado apoyo psicológico y jurídico a más de 1.278 supervivientes.
62. Hay debates serios sobre la posibilidad de ampliar el alcance de la Ley de Indemnización a los Supervivientes Yazidíes (Ley núm. 8 (2021) con el fin de incluir a más grupos en sus disposiciones, para lo cual se fijaría la fecha de inclusión en el 10 de junio de 2014, en lugar del actual 3 de agosto de 2014. También se propone

modificar el tercer párrafo del artículo 2, que hace referencia únicamente a los niños yazidíes, para que incluya también a los niños de todos los demás grupos, con los mismos derechos y prerrogativas.

63. Todos los supervivientes incluidos en la Ley de Indemnización a los Supervivientes participan de las causas penales por las que se persigue a quienes perpetraron los crímenes de los que fueron objeto. Además, la Dirección General de Asuntos de las Supervivientes mantiene la coordinación y la colaboración con el Centro Nacional de Cooperación Judicial, constituido al término del mandato del UNITAD, en la investigación de los crímenes de genocidio y de lesa humanidad de que fueron objeto los yazidíes y otros grupos. Asimismo, la Dirección del Centro registra las declaraciones de los supervivientes que se encuentran en otros países.

64. En 2024 hubo 39 procesos judiciales contra miembros de la organización terrorista Dáesh que perpetraron crímenes (36 hombres y 3 mujeres). En 2020-2023, las comisiones especiales entregaron indemnizaciones para las víctimas de los actos de terrorismo por valor de 35.058.977.625 dinares iraquíes.

65. En mayo de 2025, el número de denuncias registradas sobre los crímenes terroristas de Dáesh contra los yazidíes y otros grupos era el siguiente:

- Denuncias registradas en el instituto de investigaciones: 2.991;
- Número de denunciados registrados en el instituto de investigaciones (denunciante/víctima): 3.290;
- Víctimas registradas en paradero desconocido: 3.090;
- Víctimas de sexo femenino registradas en paradero desconocido: 1.222;
- Víctimas de sexo masculino registradas en paradero desconocido: 1.868;
- Víctimas que recibieron apoyo psicosocial en el instituto de investigaciones: 2.848 (1.848 mujeres y 964 hombres);
- Mujeres que fueron objeto de violaciones graves: 2.076.

Pregunta 12

66. El Ministerio del Interior toma medidas para crear y potenciar la capacidad de su personal de manera que se respeten los derechos humanos, se cumplan los requisitos de protección de las mujeres y las niñas y se logre que los perpetradores rindan cuentas de sus actos. La Constitución iraquí establece que la familia es el fundamento de la sociedad y encomienda al Estado que proteja su estructura y sus valores e impida toda forma de violencia y abuso en su seno. La legislación nacional incluye un conjunto de leyes que prohíben y sancionan la violencia intrafamiliar, entre las cuales cabe citar el Código Penal iraquí, la Ley del Estatuto Personal, el Código de Procedimiento Penal y la Ley de Protección de Menores. Esos textos legislativos cumplen los requisitos de protección de las mujeres en la sociedad frente a todas las formas de violencia. Las instituciones gubernamentales han adoptado numerosas medidas orientadas a brindar protección a las mujeres y las niñas, como las siguientes:

- Inclusión de estrategias y planes nacionales aprobados en todos los temas y objetivos para proporcionar protección completa a las mujeres y las niñas, con un total de 14 en todo el Iraq.
- Elaboración de un reglamento administrativo unificado sobre la función de protección social del Estado, que se encuentra en las etapas finales de aprobación.
- Apertura de unidades de protección de las mujeres en los hospitales que prestan servicios de salud física y mental a las mujeres víctimas de la violencia.

- Adopción de códigos de conducta profesional en las entidades gubernamentales, como el Ministerio del Interior, las instituciones penitenciarias del Iraq, la Comisión de Medios y Comunicaciones, la Agencia Nacional de Seguridad y el Ministerio de Habices Sunies.
- Priorización de los casos de violencia familiar para tramitar de forma expedita la fase de investigación y endurecimiento de las medidas judiciales en caso de reincidencia.

67. La Dirección de Protección de la Familia y la Infancia, dependiente del Ministerio del Interior, ha tomado las medidas siguientes:

- Recepción de denuncias por violencia familiar, incluidas las denuncias de niños maltratados por su familia, y adopción de medidas judiciales contra las personas denunciadas.
- Establecimiento de una línea directa gratuita en el teléfono 911 para recibir denuncias de violencia familiar, manteniendo la confidencialidad de los datos y sin requerir que la persona informante revele su identidad. Se toman las medidas judiciales correspondientes contra las personas denunciadas una vez recibida la decisión del juez de instrucción.
- Selección preferente de personal y especialistas psicólogas de sexo femenino para investigar las denuncias procedentes de mujeres y niños, teniendo en cuenta su estado psicológico.
- Remisión de víctimas de violencia a hospitales y centros de salud para que sean examinadas y se les dé tratamiento. Se obtiene un informe médico preliminar en el que se certifican las lesiones, que se adjunta a la documentación del sumario y se presenta al juez de instrucción.
- Prestación de apoyo psicológico y social a las víctimas con los psicólogos y trabajadores sociales de los departamentos de protección de la familia y la infancia.
- Protección de la vida de la víctima (superviviente): se establece una coordinación con las instancias judiciales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se acoge en hogares estatales a las víctimas de agresiones sexuales en casos de violación.

68. La Dirección de Protección de la Familia y la Infancia cuenta con 17 sucursales provinciales que cubren todo el territorio iraquí, excepto en la Región, además de 10 divisiones especializadas. La Dirección cuenta con 1.059 funcionarios de seguridad, de los cuales 105 son oficiales de sexo masculino y 48 oficiales de sexo femenino; 792 funcionarios (hombres) y 71 funcionarias, además de varios empleados civiles. La Dirección cuenta con diversos programas y actividades destinados a desarrollar la capacidad de su personal de ambos sexos. En 2024 se impartieron 110 cursos de formación, en los que participaron 320 miembros del personal. Durante el mismo período, la Dirección imprimió 22.000 folletos en los que se explica el mecanismo de denuncia y realizó 800 visitas a escuelas, universidades y hospitales para dar a conocer los riesgos de la violencia doméstica. También llevó a cabo 142 campañas de sensibilización y prestó apoyo psicológico y social a 520 mujeres, además de realizar su labor habitual cotidiana de recibir denuncias y darles seguimiento a través de la línea directa.

69. Se han inaugurado 15 unidades de atención a las mujeres y niñas víctimas de la violencia, en colaboración y coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en todas las provincias del Iraq, en hospitales generales y especializados. Esas unidades utilizan un sistema de remisión multisectorial para prestar servicios de salud y apoyo psicológico a las mujeres y niñas víctimas de la violencia.

70. En 2024 se inauguró un centro de salud en el refugio para víctimas de violencia doméstica de Kirkuk.

Trata de mujeres y niñas

Pregunta 13

71. El Gobierno iraquí, en su programa ministerial, consideró que la cuestión de la lucha contra la trata de personas revestía una enorme importancia, por lo que aprobó la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas en el Iraq 2023-2026 y los planes nacionales de ejecución correspondientes. A raíz de esa medida, el Iraq fue eliminado de la lista de vigilancia especial.

72. Se ha modificado la Ley sobre el Trasplante de Órganos Humanos y la Prevención del Tráfico de Órganos (Ley núm. 11 (2016)). La Cámara de Representantes del Iraq votó a favor de la modificación de esa ley, que de esa manera pasó a ser la Ley núm. 18 (2024).

73. En virtud de la Ley núm. 4 (2024), la República del Iraq ratificó el Protocolo Árabe para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que se adjunta a la Convención Árabe contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la complementa.

74. Se elaboró un proyecto de enmienda a la Ley contra la Trata de Personas (Ley núm. 28 (2012)) con el objetivo de fortalecer el marco jurídico y lograr la igualdad en los mecanismos de remisión con independencia de la nacionalidad de la víctima.

75. Continúa la actividad relativa a la implementación del proyecto Aman para Combatir la Trata de Personas, en coordinación con las autoridades competentes, cuyo objetivo es reforzar los mecanismos que protegen a las víctimas de trata de personas, remitirlas a servicios de protección integral y sancionar a quienes se involucran en ese delito.

76. Se ha fortalecido la cooperación internacional mediante una participación más amplia en las organizaciones regionales e internacionales, con el fin de intercambiar conocimientos técnicos y apoyo técnico y mejorar la calidad de los servicios prestados.

77. Se ha dotado a los departamentos de lucha contra la trata de personas de oficiales y personal femenino para mejorar la dimensión humana e interactiva en el trato con las víctimas, en particular las mujeres y los niños.

78. Se han organizado talleres para mujeres juezas, fiscales y abogadas en coordinación con el Instituto de Desarrollo Judicial con el fin de fortalecer sus aptitudes en materia de lucha contra los delitos de trata de personas.

79. Se ha activado un mecanismo nacional de remisión y los procedimientos escritos pertinentes para remitir a las víctimas de trata de personas, tanto las verificadas como las supuestas, a los proveedores de servicios sociales.

80. Las autoridades competentes han adoptado una serie de mecanismos proactivos para inspeccionar los casos sospechosos de trata de personas de conformidad con las normas internacionales aprobadas, con el fin de velar por la identificación temprana de las víctimas y garantizar que se les preste el apoyo adecuado.

81. En el cuadro siguiente se exponen los datos relativos a la trata de mujeres y niñas en 2024, procedentes de la Comisión Central de Lucha contra la Trata de Personas.

Datos relativos a la trata de mujeres y niñas, 2024

Número de casos de trata de personas registrados en 2024	302 casos	
Número de bandas desarticuladas	92 redes criminales	
Víctimas de explotación sexual	Jóvenes adultas	83
	Niñas	22
Víctimas de trabajos forzados y esclavitud	67 jóvenes adultas	
Víctimas de trata para venta de niños	22 niños	
Víctimas de trata con fines de mendicidad	Jóvenes adultas	9
	Niñas	8

Participación en la vida política y pública

Pregunta 14

82. En la Ley de Partidos Políticos figuran diversas disposiciones que garantizan los derechos políticos de los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, con arreglo a lo dispuesto en los principios constitucionales. El artículo 4/I garantiza a los ciudadanos (hombres y mujeres) el derecho a fundar partidos políticos o afiliarse a ellos. El artículo 9 especifica los requisitos que deben cumplir quienes pretendan fundar un partido, y no hace referencia al género. Además, el artículo 11/I obliga a tener en cuenta la representación femenina en los órganos fundacionales de los partidos.

83. La ley electoral iraquí adopta un sistema de cuotas para garantizar la representación femenina en el parlamento, según el cual se asigna un 25 % de los escaños a mujeres. Se considera que este sistema es un paso importante para mejorar la participación femenina en la vida política. El Iraq ha logrado avances significativos en la participación política femenina: en la quinta legislatura (2021-2025), hay 96 mujeres que ocupan el 29 % de los escaños. Esa proporción es superior a la cuota del 25 % que se estipula en la constitución. El incremento no se limita al número de parlamentarias, sino que se extiende a las mujeres que forman parte y encabezan las 28 comisiones parlamentarias especializadas. Las mujeres ocupan más del 50 % de los puestos en esas comisiones, con un total de 158 mujeres en el total de 314 miembros. De ese total, 9 mujeres presiden comisiones y 16 son vicepresidentas. Por otra parte, en las elecciones a los consejos provinciales de 2023 las mujeres obtuvieron 76 de los 285 escaños, y 17 de esos escaños correspondieron a candidatas fuera del sistema de cuotas, es decir candidatas que ganaron su escaño por voto directo sin necesidad de la cuota asignada. La victoria de esas 17 mujeres al margen del sistema de cuotas es un indicador positivo del progreso de la participación femenina en la vida política iraquí. El número de mujeres electas para la sexta legislatura de la Cámara de Representantes (2026-2029) alcanzó un total de 84, de las cuales 25 se impusieron por victoria directa, mientras que 59 obtuvieron el escaño mediante el mecanismo de cuota y reemplazo.

84. La Comisión Permanente de Apoyo a la Participación Política de las Mujeres ha logrado resultados fructíferos con las medidas siguientes:

- Preparación del Plan Nacional de Apoyo a la Participación Política de las Mujeres Iraquíes en las Elecciones (2025), con 4 objetivos principales y 34 programas destinados a fortalecer el marco regulatorio que apoya la participación política de las mujeres, brindarles protección y fomentar la función que desempeñan los partidos políticos en el apoyo a la participación política de las mujeres.

- Elaborar una guía de trabajo para los subcomités (locales) de todas las provincias sobre la ejecución del plan de apoyo a la participación política de las mujeres, la unificación de los mecanismos de trabajo y la preparación de un portafolio de capacitación con miras a empoderar a las organizaciones de mujeres en el seno de los partidos políticos.
- Creación de varios equipos encargados de visitar a los partidos políticos y evaluar sus procedimientos, el grado de participación de las mujeres en sus órganos y el nivel de inclusión de las organizaciones de mujeres, y medir su eficacia mediante un formulario especializado.

Educación

Pregunta 15

85. El Iraq aprobó la Estrategia Nacional de Educación y Educación Superior 2022-2031, que se elaboró en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el UNICEF y el Banco Mundial. En la Estrategia se incluyen proyectos relativos al sector educativo, la educación superior, la enseñanza técnica, las necesidades urgentes de infraestructura, las tasas de escolarización y las tasas de deserción escolar. Cabe citar los elementos siguientes:

- Educación: acceso y equidad, calidad, idoneidad, gobernanza y gestión educativas y financieras, recursos humanos: 61 proyectos en total;
- Educación superior: desempeño interno, investigación científica e innovación, calidad y acreditación, gobernanza institucional, desempeño externo: 174 proyectos en total;
- Educación técnica: acceso equitativo a la formación y capacitación profesional y técnica, desempeño interno, calidad y desempeño externos, gobernanza, gestión, financiación: 34 proyectos en total.

86. El Ministerio de Educación adoptó un total de 494 medidas de ejecución relacionadas con la Estrategia Nacional de Educación y Capacitación, distribuidas entre todos los sectores de la educación general y profesional. Aproximadamente 473 medidas se corresponden con cuatro componentes del sector de la educación general, como se indica a continuación:

- Equidad y acceso (escolarización e igualdad): 117 medidas de ejecución en total;
- Calidad e idoneidad: 106 medidas de ejecución en total;
- Gobernanza y gestión educativas y financieras: 124 medidas de ejecución en total;
- Recursos humanos: 126 medidas de ejecución en total;
- En el sector de la formación profesional, se adoptaron 21 medidas de ejecución distribuidas en cuatro componentes. En 2023 y 2024, las tasas de cumplimiento total de las metas globales en los sectores de la educación general y la formación profesional se situaron en el 100 %.

87. El 16 de septiembre de 2024, el Ministerio de Educación lanzó la iniciativa Vuelta a la Educación con el apoyo del UNICEF. La iniciativa se ejecutó durante 45 días durante los cuales se recopilaron datos sobre los alumnos ausentes y sin escolarizar, que se incluyeron en una base de datos centralizada. El Ministerio de Educación emitió órdenes para promover la sensibilización y el apoyo psicológico, e impulsó sus esfuerzos en materia de divulgación. Así se localizaron 261.338 casos de abandono escolar, de los que se logró restituir a 30.198 a la educación formal y a otros 36.576 a la educación informal. También se contactó con 62.869 personas que tenían

intención de presentarse al examen externo. Esos resultados reflejan el éxito de la campaña de reintegración de estudiantes a la enseñanza.

88. El segundo resultado de la reducción de la pobreza se centra en “mejorar la educación de los pobres mediante la educación de calidad”. Esa iniciativa ha sido un factor determinante para empoderar a las mujeres en los sentidos siguientes:

- Hacer hincapié en la función que desempeña la educación en el logro del empoderamiento social de las mujeres y el aumento de las oportunidades de empleo;
- Programas de sensibilización para alentar la matriculación en diversas etapas educativas mediante la sensibilización de las familias y las comunidades de regiones pobres;
- Alentar a más niños, niñas y jóvenes a matricularse en diversas etapas educativas;
- Programas de apoyo económico para estudiantes pobres, en particular niñas, que ayudan a aliviar la carga económica de las familias pobres.

89. El Ministerio de Educación está preparando modificaciones a la Ley del Ministerio de Educación (Ley núm. 22 (2011)) y la Ley de Educación Obligatoria (Ley núm. 118 (1979)). Esa Ley se ha modificado para subsanar una serie de problemas, por ejemplo para reducir la tasa de deserción escolar y ampliar la educación obligatoria, en particular en relación con las zonas rurales y las escuelas femeninas. La comisión ministerial encargada de esa cuestión ha celebrado varias reuniones con el fin de redactar el texto legislativo.

90. En el contexto de la ejecución de las políticas, las estrategias y los planes aprobados, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica colaboran para actualizar los planes de estudios en términos de igualdad y no discriminación. Se han añadido como materia específica los derechos humanos y se han agregado temas relativos a los derechos de las mujeres. El Gobierno iraquí también ha tratado de garantizar que los planes de estudios de todos los niveles estén exentos de todo tipo de violencia y discriminación (incluso contra las mujeres) explícita o implícita en los textos, las imágenes, las figuras y las actividades. La incorporación de conceptos relacionados con los derechos de las mujeres es un objetivo educativo fundamental para el Iraq.

91. Tasa neta de matriculación del Ministerio de Educación por grado y sexo para el año académico 2023-2024:

<i>Enseñanza preescolar</i>			<i>Educación primaria</i>			<i>Educación secundaria</i>			<i>Formación profesional</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
9,7	10,3	10,0	94,1	93,8	93,9	75,1	75,4	75,2	2,5	0,7	1,6

92. Tasa neta de matriculación del Ministerio de Educación por grado y sexo para el año académico 2024-2025:

<i>Enseñanza preescolar</i>			<i>Educación primaria</i>			<i>Educación secundaria</i>			<i>Formación profesional</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
10,4	10,9	10,6	96,5	95,1	95,9	74,3	78,0	76,1	4,0	1,2	2,6

93. Tasas de deserción escolar por grado y sexo para el año académico 2023-2024:

<i>Primaria</i>			<i>Intermedia</i>			<i>Preparatoria</i>			<i>Secundaria</i>			<i>Profesional</i>			<i>Academias</i>		
<i>M</i>	<i>Fe</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
2,3	2,4	2,4	4,1	3,8	4,0	2,8	2,5	2,6	3,7	3,3	3,5	4,9	5,6	5,0	3,3	1,7	2,5

94. Número total de organismos educativos y docentes por etapa educativa y sexo (masculino y femenino) en la educación pública para el año académico (2023-2024):

<i>Enseñanza preescolar</i>			<i>Educación primaria</i>			<i>Educación secundaria</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
0	8 102	8 102	127 236	232 469	359 705	102 002	140 841	242 843

<i>Formación profesional</i>			<i>Academias</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
6 244	6 103	12 347	886	778	1 664

95. Número total de organismos educativos y docentes por etapa educativa y sexo (masculino y femenino) en la educación pública para el año académico (2024-2025):

<i>Enseñanza preescolar</i>			<i>Educación primaria</i>			<i>Educación secundaria</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
0	8 243	8 243	124 635	232 964	357 599	105 397	151 094	256 491

<i>Formación profesional</i>			<i>Academias</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
6 487	6 259	12 746	986	869	1 855

96. Número total de alumnos matriculados en clases de educación especial por tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, mental, retraso en el aprendizaje y trastornos psicológicos):

Año escolar 2023-2024

<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
8 479	7 073	15,552

Año escolar 2024-2025

<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
8 482	6 496	14,978

97. Tasa neta de matriculación de estudiantes en educación superior (pública y privada) en 2023-2025:

<i>Año escolar</i>	<i>Tasa neta de matriculación en educación superior (pública y privada)</i>			<i>Tasa neta de matriculación en educación superior pública</i>		
	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Ambos sexos</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Ambos sexos</i>
2019-2020	20 %	18 %	19 %	14 %	15 %	15 %
2020-2021	24 %	23 %	24 %	16 %	18 %	17 %
2021-2022	23 %	23 %	23 %	14 %	17 %	15 %
2022-2023	24 %	24 %	24 %	14 %	16 %	15 %
2023-2024	27 %	28 %	27 %	14 %	17 %	16 %
2024-2025	28 %	28 %	28 %	14 %	16 %	15 %

98. Número total de empleados del Ministerio de Educación Superior y miembros del cuerpo docente (hombres/mujeres) en 2023-2025:

<i>Personal temporario en la educación de grado en todas las universidades y centros privados en el año académico 2024/2025</i>			<i>Número de funcionarios permanentes en la educación de grado en todas las universidades y centros privados en el año académico 2024/2025</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
2 376	1 308	3 684	52 284	42 157	94 437

99. Número de estudiantes admitidos en estudios superiores (hombres y mujeres) en 2024-2025:

<i>Diploma avanzado</i>			<i>Título de máster</i>			<i>Doctorado</i>			<i>Total general</i>		
<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>Total</i>
328	367	695	5 162	8 109	13 271	3 185	3 105	6 290	8 675	11 581	20 256

Empleo

Pregunta 16

100. El Iraq ha adoptado el Plan de Empoderamiento Económico para las Mujeres Iraquíes 2020-2025, cuyo objetivo es eliminar obstáculos, crear más oportunidades económicas para las mujeres y promover su participación en el sector privado. Entre sus elementos fundamentales cabe citar un presupuesto que responde a los programas para las mujeres. El Iraq también ha adoptado varios programas nacionales orientados a fomentar la participación equitativa en el mercado laboral. Las medidas abordan las dificultades que obstaculizan la participación económica de las mujeres en el mercado laboral en los ámbitos de la contratación de servicios, la brecha de aptitudes, los obstáculos para el emprendimiento empresarial y las disparidades en educación. Cabe citar las siguientes:

- El Primer Ministro anunció una iniciativa empresarial orientada a habilitar a los jóvenes y las personas que buscan empleo, facilitarles las aptitudes y conocimientos necesarios para encontrar empleo y respaldar la iniciativa empresarial. Esa medida ha creado un volumen considerable de oportunidades de empleo para las mujeres.
- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentó la plataforma digital Mihan (“oficios”).

- Se han adoptado directrices para dar preferencia a las mujeres en los contratos de adquisiciones, con una tasa de preferencia del 5 % para las empresas dirigidas por mujeres.
- Los centros de formación profesional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han ejecutado una serie de programas de capacitación. En 2024 había 14.468 mujeres matriculadas en programas de educación, formación profesional y preparación empresarial.
- El Banco Central ha lanzado varias iniciativas, entre ellas las denominadas Un billón de dinares y Cuatro billones de dinares, para facilitar créditos a pequeñas y medianas empresas.
- El Banco Central del Iraq presentó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2025-2029), con miras a reforzar la infraestructura de inclusión financiera y alcanzar una serie de objetivos clave, tales como reducir la brecha de inclusión financiera que separa a hombres y mujeres.
- En la actualización de 2023 del documento nacional sobre políticas de población se incluyó un programa destinado a aumentar la participación económica de las mujeres, en particular en el segmento formal y protegido del sector privado.
- El Iraq ha aprobado una Estrategia Nacional para Prevenir y Reducir la Desigualdad en el Entorno Laboral 2024-2028.

101. La iniciativa para las mujeres del Banco Central ha financiado más de 314 proyectos, con un valor total de unos 65.000 millones de dinares. En el marco de esa iniciativa, el monto de los créditos a la vivienda y personales otorgados a mujeres ascendió a 700.000 millones de dinares.

102. Merced a esa iniciativa del Banco Central, más de 5.000 mujeres han obtenido unos 850.000 millones de dinares en concepto de créditos para proyectos medianos, en el marco del programa Afaq (“horizontes”).

103. Se han aprobado asignaciones financieras e inmobiliarias para apoyar a las mujeres y niñas en situación de conflicto. En coordinación con el Ministerio de Planificación y el Fondo para el Desarrollo, alrededor del 25 % de los préstamos en condiciones favorables de los bancos se otorgaron a mujeres, cabezas de familia, viudas y supervivientes del conflicto.

104. Se ha instruido y educado a los empleadores para que tengan en cuenta las circunstancias de las mujeres trabajadoras. Por ejemplo, se les ha pedido que no las contraten para trabajos extenuantes, evitar asignar a las embarazadas y madres lactantes a puestos que planteen riesgos para la salud, y facilitar aseos e instalaciones sanitarias independientes para las mujeres.

105. El artículo 63/V del Código Laboral establece que el salario mínimo debe ajustarse periódicamente para armonizarlo con el costo de la vida y otros factores económicos, y que la revisión debe realizarse cada dos años. Esa disposición afecta a ambos sexos, sin discriminación.

106. En 2023 se contrató a alrededor de 24.848 mujeres, lo que supone un 57,38 % de un total de 43.204 en diversos ministerios y órganos no ministeriales. Esas mujeres son graduadas y tituladas superiores, como se establece en la Ley núm. 59 (2017) y la Ley núm. 67 (2017).

107. En 2024 se contrató a unas 14.439 mujeres, lo que supone un 55,51 % de un total de 26.012 en diversos ministerios y órganos no ministeriales. Esas mujeres son graduadas y tituladas superiores, como se establece en la Ley núm. 59 (2017) y la Ley núm. 67 (2017).

108. En el Ministerio de Salud se contrató a alrededor de 46.631 empleados en 2023, mientras que en 2024 la cifra fue de 34.783. Se aceptaron las candidaturas de todas las mujeres que cumplían los requisitos.

109. Todos los ministerios, entidades no ministeriales y gobiernos provinciales se han comprometido a llenar las vacantes de personas pertenecientes a minorías con miembros de la misma minoría. El mecanismo para la contratación de esos puestos se realiza con arreglo a criterios profesionales y de conformidad con los procedimientos normalizados para la selección, en lo referente al anuncio de la vacante y el proceso de selección, que depende del número de solicitantes y la categoría de que se trate.

110. El Código Laboral protege a las mujeres trabajadoras y vela por que tengan las mismas oportunidades, sin discriminación de ningún tipo. También las protege frente al acoso sexual o frente a cualquier comportamiento que genere un ambiente de trabajo intimidatorio. La ley también regula de forma clara y explícita las licencias, la atención materna y la protección. El capítulo 10 se dedica íntegramente a la protección general de las mujeres.

111. La Ley de Jubilación y Seguridad Social para los Trabajadores ofrece prestaciones de vanguardia a las mujeres que trabajan en el sector privado y en el sector informal. En todo el Iraq hay alrededor de 57.431 mujeres trabajadoras amparadas por esas disposiciones. Al igual que el Código Laboral, en la Ley se define al trabajador como persona física, ya sea de sexo masculino o femenino, y se brinda protección a las mujeres que trabajan en el sector informal. Esa Ley otorga a las mujeres prestaciones de jubilación en términos preferenciales que son distintos de los que perciben los hombres en lo que respecta a la edad y los años trabajados. Además, exige que se aplique el sistema de seguro de maternidad a todas las mujeres trabajadoras amparadas por las disposiciones de la Ley, hasta un máximo de cuatro nacimientos. Con arreglo a esa Ley, las esposas, hijas y hermanas pueden optar a heredar la pensión de un empleado fallecido.

112. La legislación laboral es una parte más del marco institucional con que el Gobierno del Iraq facilita cuidados y atención a las mujeres que trabajan en el sector privado. En ese sistema también se integran varios departamentos y organismos públicos, entre los que cabe citar los siguientes: el Departamento de Jubilación y Seguridad Social, el Fondo de Jubilación y Seguridad Social, la Junta Directiva del Fondo de Jubilación y Seguridad Social, el Departamento de Empleo y Préstamos, el Comité Supremo de Planificación de la Fuerza Laboral y Empleo (presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales), las divisiones generales de empleo, los comités tripartitos, las oficinas de empleo, el departamento de formación profesional, los centros de formación profesional, el comité de separación del servicio, los tribunales laborales, el Comité del Salario Mínimo (presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales), los departamentos de inspección, los comités de inspección y la Junta de Arbitraje.

113. El Consejo de Ministros aprobó la adhesión de Iraq al Convenio sobre la Violencia y el Acoso, con el fin de garantizar un entorno de trabajo seguro.

114. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el encargado de establecer y gestionar guarderías en todas las regiones del Iraq. Los permisos para abrir guarderías en los sectores público y privado se expiden a sindicatos, empresas, asociaciones y personas, de conformidad con las circunstancias específicas y con arreglo a la reglamentación de las guarderías del Iraq (núm. 1 (1992)).

115. El Consejo Supremo de la Mujer aprobó la decisión núm. 7 (2025), en la que se establece la cooperación del Ministerio de Educación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con arreglo a las leyes y los reglamentos pertinentes, con el fin de

crear guarderías y centros de educación preescolar para apoyar a las madres trabajadoras y promover la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Salud

Pregunta 17

116. El Código Penal iraquí regula el aborto y otros delitos contra las personas que afectan a la vida y la integridad física de las personas y establece penas para esos delitos. Sin embargo, el Código también determina las circunstancias atenuantes en ciertos casos, y otorga a las autoridades judiciales amplios poderes a la hora de hacer cumplir esas disposiciones.

117. El Ministerio de Salud ha elaborado normas para la evacuación uterina y la terminación terapéutica del embarazo que permiten la práctica del aborto en determinadas condiciones en las que resulta imposible seguir adelante con el embarazo y que pueden afectar a la vida de la madre o del feto u ocasionar malformaciones congénitas. Las operaciones se realizan bajo la supervisión de un comité médico especializado, en un hospital gubernamental.

118. El Gobierno del Iraq está trabajando para aprobar varios proyectos y estrategias sobre la atención de la salud.

119. Se ha presentado la Estrategia Nacional para la Salud de las Mujeres, las Niñas y las Adolescentes 2025-2030.

120. Se ha preparado un plan de acción para modificar el enfoque relativo a la atención de la salud materna, infantil, del recién nacido y de los adolescentes, que abarcará el período comprendido entre 2022 y 2027.

121. La tasa de mortalidad materna ha disminuido merced a los constantes esfuerzos del Gobierno: ha pasado de 29,6 en 2023 a 27,2 en 2024.

122. Se ha actualizado el manual de supervisión y respuesta a la mortalidad materna.

123. Ha dado comienzo la ejecución de un proyecto destinado a intensificar el seguimiento de las familias en las salas de parto.

124. Se ha constituido el primer comité sobre cesáreas. Se han redactado protocolos de operación y se ha actualizado el formulario del comité.

125. Con arreglo al manual, se adopta un plan de respuesta para cada fallecimiento.

126. Las cesáreas en dispensarios ambulatorios están terminantemente prohibidas, con independencia del grado de riesgo.

127. En los hospitales se han constituido comités que se encargan de los casos de hemorragia postparto en los que es necesario realizar histerectomías para salvar la vida de la madre.

128. Se han preparado protocolos de transfusión sanguínea, y los efectos secundarios del embarazo se tratan en colaboración con los comités asesores de ginecología y obstetricia.

129. Se han inaugurado unos 15 hospitales, 184 salas, 116 centros de atención primaria y 82 clínicas públicas.

130. Se han renovado unos 164 hospitales, 21 centros especializados y 86 centros de salud; en la actualidad hay 385 proyectos en marcha relacionados con la atención de la salud. Se han reforzado los servicios de atención primaria con un enfoque de medicina de familia en 48 centros; se han abierto 68 clínicas móviles en zonas remotas.

131. Se han inaugurado ocho clínicas de planificación familiar en Bagdad, Al-Anbar, Karbala, Basora, Kirkuk, Nínive y Wasit.

132. En todos los centros de atención primaria de salud y todas las clínicas situadas en zonas remotas se facilitan servicios gratuitos de obstetricia y atención prenatal.
133. Se ha puesto en marcha un proyecto de telesalud para prestar servicios médicos a las embarazadas y las madres.
134. Se está ejecutando un proyecto público-privado para prevenir la transmisión maternoinfantil de la inmunodeficiencia, la hepatitis vírica y la sífilis.
135. En los hospitales universitarios se han formado equipos de tareas multidisciplinarios para realizar procedimientos placentarios avanzados.
136. Se han elaborado manuales de procedimiento sobre la salud de los adolescentes, las visitas a domicilio para madres y recién nacidos en campamentos de desplazados y los casos de aborto. Hay una guía nacional sobre los programas de planificación familiar.
137. Se han asignado 7 hospitales públicos, 13 hospitales privados y 28 centros de salud especializados en partos a la Región. Las salas de maternidad de los hospitales públicos también administran programas de urgencia para el parto y los recién nacidos y facilitan servicios de atención de la salud a las madres.
138. Se ha preparado una estrategia nacional de planificación familiar y espaciamiento de los nacimientos para los años 2021-2025.
139. Se ha elaborado una guía para voluntarios comunitarios que trabajan en el ámbito de la planificación familiar y el espaciamiento de los nacimientos.
140. Se ha elaborado también un manual de procedimiento para el personal de salud que facilita servicios de planificación familiar.
141. Se ha redactado una guía para fortalecer la supervisión de los servicios de planificación familiar y se han diseñado cursos de capacitación para voluntarias comunitarias en el ámbito de la planificación familiar.
142. En las zonas remotas de todas las provincias se ofrecen servicios de planificación familiar mediante clínicas móviles.
143. En todos los hospitales y centros de salud pertinentes se han introducido servicios de planificación familiar postnatales inmediatos.
144. Se ha incorporado la planificación familiar a los planes de estudios de las escuelas de enfermería y las academias de obstetricia.
145. Los servicios de planificación familiar se facilitan sin costo alguno en los centros de atención primaria y en los hospitales. Se garantiza la disponibilidad de anticonceptivos con arreglo a las necesidades de los departamentos de salud.
146. Se facilitan servicios de planificación familiar en 1.012 grandes centros y en 156 instalaciones secundarias.

Mujeres privadas de libertad

Pregunta 18

147. El Gobierno iraquí está tomando medidas para cumplir las normas internacionales relativas al tratamiento de los reclusos en centros penitenciarios. La Ley de Reforma Penitenciaria regula los servicios que deben prestarse a los reclusos, y el Ministerio de Justicia se encarga de proporcionarlos en coordinación con las autoridades sectoriales competentes a todos los niveles. Entre esos servicios cabe citar la atención de la salud de las reclusas y detenidas, la atención prenatal y postnatal de las embarazadas (se permite que los lactantes permanezcan con sus madres), la regulación del estatuto legal y la disponibilidad de guarderías supervisadas por

personal especializado. Se prestan asimismo servicios de alimentación, esparcimiento en el exterior, comunicaciones, visitas familiares y otras necesidades personales. El Ministerio de Justicia ha firmado un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior para ofrecer clases a las reclusas con el fin de que puedan concluir sus estudios a todos los niveles. Cabe señalar que el personal administrativo de las instituciones penitenciarias de mujeres se compone exclusivamente de mujeres.

148. En todos los centros penitenciarios, los reclusos están separados con arreglo a criterios de edad, sexo y tipo de delito.

149. El Ministerio de Justicia realiza visitas sobre el terreno por sorpresa en todas las instituciones penitenciarias para observar las condiciones en las que se encuentran los reclusos y atender directamente a sus necesidades. Los equipos de vigilancia del Departamento de Derechos Humanos realizan visitas periódicas a las instituciones penitenciarias y comunican sus conclusiones. Además, las instancias con la autoridad legal pertinente realizan visitas de inspección en las instituciones penitenciarias y hacen llegar sus recomendaciones al Ministerio de Justicia.

150. Se ha creado una división de derechos humanos para las instituciones penitenciarias con el fin de supervisar y evaluar la aplicación de las normas internacionales.

151. El Ministerio de Justicia ha elaborado un proyecto de ley sobre penas alternativas no privativas de libertad. Con ese proyecto de ley sería posible liberar a un gran número de reclusos para reincorporarlos a la sociedad. El proyecto de ley se encuentra actualmente en trámite legislativo.

Mujeres y niñas refugiadas, retornadas y desplazadas internas

Pregunta 19

152. La experiencia iraquí en materia de respuesta a los desplazamientos ha demostrado que no hay distinción entre la ley y la ejecución sobre el terreno en lo que respecta a los servicios que se prestan a las mujeres con miras a integrarlas en la sociedad y facilitar su retorno voluntario a las zonas de origen. Lo demuestran con claridad las actividades de la Dirección de Asuntos de las Supervivientes, creada en virtud del artículo 3 de la Ley de Indemnización a los Supervivientes Yazidíes, y la Ley de Indemnización a las Víctimas de Operaciones Terroristas y Errores Militares. A todas las mujeres afectadas se les reconocen los derechos y los servicios que se prestan por ley sin discriminación por razón de etnia, religión o nacionalidad.

153. El Gobierno iraquí supervisa el retorno de los iraquíes que residen en el campamento de Al-Hawl, en la zona oriental de Siria. Se los trasladará al Centro Amal para la rehabilitación social una vez que superen los controles de seguridad. Allí recibirán rehabilitación psicosocial y apoyo logístico, jurídico y de salud, y a continuación podrán regresar a las provincias de las que fueron desplazados.

154. En el Centro Amal se ha creado una unidad de psicología especializada en rehabilitación psicosocial para reintegrar a los retornados procedentes de Al-Hawl. Los indicadores más importantes que utiliza la unidad de psicología con las familias de retornados son el grado de extremismo, el deseo de retornar y el nivel sociocultural de cada familia.

155. Se han creado también, bajo la dirección de la Asesoría Nacional de Seguridad, los siguientes equipos técnicos para el retorno de los iraquíes desplazados al noreste de Siria, en el campamento de Al-Hawl:

- Primer comité: encargado de la protección jurídica de los niños, presidido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales;

- Segundo comité: comité de seguridad y rendición de cuentas para adultos, presidido por el Consejo Judicial Supremo;
- Tercer comité: comité de rehabilitación, presidido por el Ministerio de Desplazamientos y Migraciones;
- Cuarto comité: comité de reintegración, presidido por el Ministerio de Desplazamientos y Migraciones.

156. Al término del primer trimestre de 2025, el Centro había recibido un total de 3.767 familias compuestas por 14.509 personas. De ese total, 2.641 familias compuestas por 9.748 personas ya han salido del Centro, una vez superado el programa especial de apoyo psicológico y rehabilitación intelectual que les permitirá reintegrarse en sus comunidades de origen.

157. Unas 376 mujeres participaron en los programas de rehabilitación y desarrollo, que incluían cursos de costura, tejido, bordado y pintura sobre piedra. También hubo cursos de informática y otros tipos de artesanía.

158. Se proporcionaron unos 7.749 paquetes de alimentos, 8.016 paquetes de productos para la salud, 2.478 paquetes de productos para el hogar y 750 paquetes de ropa.

159. El Centro consiguió reunir a 1.090 familias con sus allegados.

160. El Centro facilitó diversos servicios de salud a 7.442 personas.

161. Se matriculó en clases de recuperación a unos 2.060 alumnos, en los niveles básico, adolescente y acelerado.

162. Se expidieron unas 624 tarjetas unificadas como documentación oficial de los residentes del Centro.

163. Unas 5.904 personas participaron en las sesiones sobre formación profesional, educación, mejora de las competencias para la vida y conocimientos jurídicos y de salud que se impartieron en el Centro Amal.

164. Se administraron en el Centro numerosos programas de rehabilitación psicosocial. Entre ellos, 85 programas y actividades ejecutados por un equipo de académicos y profesores voluntarios del Ministerio de Enseñanza Superior y las organizaciones de la sociedad civil sobre temas tales como la protección jurídica, el apoyo psicosocial, el empoderamiento de las mujeres, el cuidado de los niños, la consolidación de la paz y la reintegración.

165. Mediante sus instituciones federales y no federales, el Estado proporciona instalaciones para el retorno de las personas desplazadas a zonas seguras y habitables. Con ese fin, se conceden subvenciones económicas y se facilitan los procedimientos jurídicos.

166. En 2014 se registró el retorno de unas 98.659 familias desplazadas.

167. En la zona de desplazamiento se registraron unas 1.460 familias integradas y estables.

168. El número de familias que han regresado y se han reintegrado asciende ahora a 100.119.

169. El número de familias encabezadas por mujeres que aún siguen desplazadas es de 56.489.

170. El número de mujeres desplazadas por el cambio climático fue de 15.785, de un total de 17.855 familias.

171. Se han celebrado numerosos seminarios en las zonas de retorno y de desplazamiento sobre temas tales como la coexistencia pacífica, el repudio de la violencia contra las mujeres y los derechos de las mujeres.

172. El Ministerio de Desplazamientos y Migraciones ha puesto en marcha un servicio en la plataforma Ur con el que las mujeres pueden denunciar casos de violencia de forma confidencial y segura. Un equipo de mujeres responde a esos casos, los tramita y toma las medidas necesarias.

173. Unas 21.162 mujeres que sostienen económicamente a la familia han recibido subvenciones para retornados.

174. Se ha capacitado y certificado en profesiones diversas a más de 772 mujeres retornadas y personas desplazadas de todas las provincias con el fin de mejorar la situación económica de las mujeres.

175. Se ha facilitado asistencia en especie a las mujeres desplazadas y retornadas, incluidos 1.640.928 paquetes de alimentos, aproximadamente, para mujeres que sostienen económicamente a la familia.

176. Unas 225 mujeres cabezas de familia recibieron formación profesional impartida por la Asociación Médica Mundial.

177. Unas 2.353 mujeres recibieron bienes no fungibles, como cocinas, frigoríficos y televisores.

178. Se concedieron unos 100 préstamos en condiciones favorables en las zonas de retorno voluntario, en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

179. Alrededor de 9.997 familias encabezadas por mujeres desplazadas y retornadas recibieron prestaciones de protección social.

180. Unas 1.155 familias de personas con discapacidad recibieron el sueldo de un cuidador a tiempo completo.

181. Las mujeres retornadas tienen un 25 % de descuento en las tarifas de viajes.

182. Las mujeres retornadas tienen un 25 % de descuento en operaciones quirúrgicas.

183. Se ha registrado a 706 mujeres solicitantes de asilo.

184. Se ha constituido un comité encargado de expedir documentos para las familias desplazadas y hasta la fecha se han expedido unos 120.000 documentos.

185. Se autorizó a los ciudadanos de las zonas liberadas del control de la organización terrorista Dáesh a presentar certificados de matrimonio, nacimiento y defunción, cuya autenticidad se verificó.

186. La Ley de Residencia (Ley núm. 76 (2017)) es una norma reciente que cumple los estándares internacionales y se considera una ley modelo para las mujeres extranjeras. La Ley otorga a esas mujeres el derecho a la residencia legal, les ofrece una apariencia de estabilidad jurídica, las reúne con su familia y reduce la probabilidad de que se las interroge o se las deporten. En el artículo 21/I se establece que el Director General de la Dirección de Residencia o un representante autorizado podrá conceder la residencia en la República del Iraq a una persona extranjera por un período de tres años, renovable por un período idéntico a petición de la persona interesada, con la condición de que esta preste un servicio útil al país. En el segundo párrafo del mismo artículo se autoriza a las mujeres extranjeras a contraer matrimonio con hombres iraquíes o extranjeros casados con mujeres iraquíes para residir en el Iraq durante un período de tres años. La Ley contempla diversos tipos de ingreso y permisos de residencia en función de la finalidad de la estancia.

Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

Pregunta 20

187. El Iraq ha aprobado una estrategia nacional de medio ambiente para el período 2024-2030 cuyo objetivo es reforzar la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático. El Gobierno también ha aprobado planes para incrementar la dependencia de las energías renovables, reducir las emisiones, combatir la desertificación y proteger la biodiversidad.

188. Se ha constituido un equipo nacional de mujeres, que encabeza la Dirección Nacional de las Mujeres Iraquíes y en el que participan los departamentos de asuntos de las mujeres de todos los ministerios, organismos y gobiernos provinciales, con el fin de apoyar las iniciativas energéticas. El equipo está encargado de elaborar un plan que movilice a las mujeres en los esfuerzos orientados a proteger el medio ambiente y mitigar el cambio climático.

189. El Gobierno del Iraq, en sus esfuerzos por minimizar las consecuencias del cambio climático y mitigar sus efectos mediante instituciones diversas, ha procurado incluir a las mujeres en programas y proyectos ambientales para protegerlas frente a esos riesgos, como se indica a continuación:

- 24 investigadoras participaron en el desarrollo de cultivos varietales resistentes a los efectos del cambio climático, tales como la sequía, la salinidad, el calor y el bajo rendimiento.
- 702 mujeres participaron en un proyecto orientado a reforzar la resiliencia de los hogares agrícolas más vulnerables al cambio climático en las zonas centrales y meridionales del Iraq.
- 1.160 mujeres participaron en un proyecto sobre la integración de las prácticas climáticamente inteligentes con el fin de crear oportunidades de ingresos para los hogares rurales vulnerables, con particular atención a las mujeres, que conllevó la creación de grupos de pequeñas productoras de lácteos.
- 241 mujeres participaron en un proyecto orientado a monitorear la productividad de la tierra y el agua mediante tecnología de teleobservación. Se trata de la segunda fase del proyecto sobre la productividad del agua mediante el acceso abierto a los datos derivados teleobservados (WaPOR, por sus siglas en inglés).
- 2.281 mujeres participaron en un proyecto de gestión sostenible de las tierras cuyo objetivo era mejorar las fuentes de ingresos en zonas degradadas y preservar y gestionar de forma sostenible los recursos de los ecosistemas de humedales.
- 63.026 mujeres participaron en un proyecto encaminado a restablecer y fortalecer la resiliencia de los sistemas agroalimentarios del sur del Iraq. Entre los objetivos del proyecto cabe citar la mejora de la productividad agrícola, el aumento de los ingresos y la gestión de los recursos mediante prácticas resilientes ante el clima y la creación de capacidad para los proveedores de servicios, así como la promoción del acceso a los mercados para los pequeños agricultores, con miras a lograr la igualdad y el desarrollo sostenible.
- 100 mujeres se beneficiaron del proyecto Climate Wise Women, cuyo objetivo es empoderar a las mujeres rurales, desarrollar su capacidad para adaptarse al cambio climático y movilizarlas en todos los aspectos de la agricultura climáticamente inteligente.
- 568 mujeres participaron de un programa de asesoramiento sobre la distribución de semillas para cultivos estratégicos que toleran la salinidad y la sequía con el

uso de métodos de riego modernos. El objetivo del programa es formar a las mujeres rurales en materia de técnicas de riego modernas.

- 691 mujeres participaron de un programa de asesoramiento que apoya el programa nacional de propagación de semillas de paulonia cuyo objetivo consiste en crear capacidad para adaptarse a circunstancias ambientales diversas.
- 7.956 mujeres recibieron equipo agrícola y fertilizantes que ayudan a mitigar los efectos del cambio climático.
- Se realizaron campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la participación de las mujeres en la protección del medio ambiente, la sostenibilidad de la energía y el agua y los esfuerzos de conservación.

190. Se ha creado un comité de alto nivel sobre salud y cambio climático en el Ministerio de Salud, en coordinación con los ministerios pertinentes.

191. Está previsto levantar una encuesta sobre la vulnerabilidad del sector de la salud frente al cambio climático y su capacidad para adaptarse, en el marco de la elaboración de una estrategia nacional de adaptación para el sector de la salud.

192. El tratamiento de desechos peligrosos y no peligrosos se lleva a cabo con arreglo a las normas internacionales y en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Matrimonio y vida familiar

Pregunta 21

193. La ley iraquí establece que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años. El juez puede autorizar a una persona que haya cumplido los 15 años a contraer matrimonio, siempre y cuando se haya certificado que cumple los requisitos y que es apta físicamente, que el tutor legal haya dado su consentimiento y que el matrimonio sea necesario. Todo contrato de matrimonio que se aparte de esos requisitos se considera inválido. La legislación iraquí prohíbe terminantemente el matrimonio infantil y el matrimonio forzado. El artículo 376 del Código Penal del Iraq establece que toda persona que suscriba un contrato de matrimonio sabiendo que es inválido por cualquier motivo será detenida o recluida.

194. El artículo 9 de la Ley del Estatuto Personal prohíbe que los familiares y otros coaccionen a una persona, ya sea hombre o mujer, para que contraiga matrimonio. Se contemplan penas de prisión para quienes incurran en coacciones.

195. Se han aprobado estrategias nacionales para hacer frente al matrimonio precoz, entre las que cabe citar varios programas orientados a abordar las causas subyacentes centrándose en el empoderamiento económico de las mujeres, la sensibilización y la educación en lo relativo a los peligros y las consecuencias del matrimonio precoz y la reducción de las tasas de deserción escolar de las niñas.

196. Los contratos de matrimonio son contratos bilaterales que se suscriben únicamente con el consentimiento y el acuerdo de los cónyuges. Dado que el consentimiento es un requisito fundamental del contrato, nadie puede forzar a ninguna de las dos partes a contraer matrimonio. Cualquier contrato que se desvíe de ese requisito se considera inválido. Con arreglo a la ley, las partes que suscriben el contrato están obligadas a cumplir las condiciones de aptitud, mente sana y buena salud. La ley también abarca los matrimonios contraídos fuera de los tribunales con el fin de velar por los derechos de los cónyuges.

Pregunta 22

197. La Ley del Estatuto Personal gobierna los asuntos relativos a la familia, como la custodia, y otorga a la madre un papel significativo en la custodia siempre y cuando

esté en pleno uso de sus facultades mentales, sea digna de confianza y tenga la capacidad de criar y cuidar al niño. El esposo tiene la obligación de aportar el apoyo económico necesario para cubrir las necesidades de la custodia. Esa Ley toma en consideración el interés superior del niño a la hora de otorgar la custodia. Por lo que respecta a las cuestiones de herencia, no hay ninguna disposición legal o procedimiento judicial que impida a las mujeres heredar de sus ascendientes o descendientes con arreglo a la ley.

198. La poligamia está prohibida en virtud del artículo 3, párrafo 4 de la Ley del Estatuto Personal, en el que se estipula que para contraer matrimonio con más de una mujer es necesario obtener permiso de un juez, quien debe verificar que el esposo tiene los recursos económicos suficientes para sustentar a más de una esposa y que existe un interés legítimo para ello. Quienes suscriban un contrato de matrimonio con más de una mujer transgrediendo las disposiciones citadas estará sujeto a las penas que prescribe la ley.

Recopilación y análisis de datos

Pregunta 23

199. Se ha creado una plataforma nacional de datos sobre las mujeres iraquíes a varios niveles que se utiliza como fuente de datos y estadísticas al alcance de todos. En el marco de sus funciones sectoriales, la Dirección Nacional de las Mujeres del Iraq está trabajando en la actualización y el desarrollo de la plataforma para adecuarla a las necesidades de quienes formulan políticas y toman decisiones. Los resultados del censo de noviembre de 2024 pusieron de relieve lo siguiente:

- La edad media del primer matrimonio es de 21 años para las mujeres. La mediana de edad de matrimonio es de 20 años para las mujeres.
- Las estudiantes constituyen el 48,5 % del total de matrículas en educación.
- Las mujeres constituyen el 49,78 % de la población total, con un 49,82 % en las zonas urbanas y un 49,68 % en las zonas rurales.
- Las mujeres encabezan un total de 910.076 hogares convencionales, lo que representa el 11,43 % de los 7.959.578 hogares del total, y el número medio de personas por hogar es de 5,77. En las zonas urbanas hay 733.173 hogares convencionales (el 12,47 %) encabezados por mujeres, mientras que en las zonas rurales son 903.176 (el 8,50 %).
- Por lo que respecta al empoderamiento de la mujer, el 63,3 % de la población está de acuerdo en que las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres en el lugar de trabajo; el 60,1 % cree que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres; el 72,4 % considera que la educación de las niñas es tan importante como la de los niños; el 60,4 % cree que los hombres están mejor dotados que las mujeres para ser líderes políticos; y el 51,6 % cree que las mujeres y los hombres deben tener las mismas oportunidades en materia de ingresos.

200. Censo general de población y vivienda del Iraq, 2024-2025:

<i>Indicador</i>	<i>Población urbana</i>	<i>Población rural</i>	<i>Total</i>
Porcentaje de mujeres	49,82 %	49,68 %	49,78 %
Porcentaje de hogares convencionales encabezados por mujeres	12,47 %	8,50 %	11,43 %